



Resolución Directoral

N° 100-2024-VIVIENDA/OGGRH

Lima, 12 de junio de 2024

VISTOS; el Memorando N° 248-2024-VIVIENDA/VMCS del Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento; y, el Informe N° 139-2024-VIVIENDA-VMCS/DGPPCS de la Dirección General de Programas y proyectos en Construcción y Saneamiento; y, el Informe N° 447-2024-VIVIENDA/OGGRH-OATH de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 109-2024-VIVIENDA, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 01 de marzo de 2024, se designó a la señora Carolina Gizella Lenkey Ramos, en el cargo de Directora General de la Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 129-2024-VIVIENDA, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 19 de abril de 2024, se designó al señor Hugo Enrique Salazar Neira, en el cargo de Director de la Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento de la Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, mediante Informe N° 139-2024-VIVIENDA-VMCS/DGPPCS, de fecha 12 de junio de 2024, la Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento hace de conocimiento al Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento que, el señor Hugo Enrique Salazar Neira, Director de la Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento se encuentra con descanso médico; por lo que, recomienda designar temporalmente las funciones de dicha Dirección a la señora Carolina Gizella Lenkey Ramos, Directora General de la Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento;

Que, mediante Memorando N° 248-2024-VIVIENDA/VMCS, de fecha 12 de junio de 2024, el Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento propone a la Secretaria General que, la señora Carolina Gizella Lenkey Ramos, Directora General de

la DGPPCS, asuma temporalmente las funciones de la Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento, en adición a sus funciones;

Que, mediante la Hoja de Trámite N° 93512-2024, la Secretaria General indica a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos proceder conforme a la normativa vigente;

Que, respecto al cumplimiento de los requisitos mínimos en la encargatura en puestos o cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, SERVIR ha emitido pronunciamiento en el Informe Técnico N° 0745-2023-SERVIR-GPGSC, señalando en los numeral 2.41 y 2.42, entre otros, lo siguiente:

2.41 (...) *SERVIR se ha pronunciado sobre las acciones de desplazamiento aplicables a los servidores bajo los regímenes de los Decretos Legislativos N° 1057 y N° 276 en diversos informes (...), señalando lo siguiente:*

a) **Encargo de funciones:** *Cuando el puesto o cargo de funcionario y directivo público de libre designación y remoción no se encuentra vacante debido a que el titular se encuentra ausente temporalmente (vacaciones, licencia, destaque, comisión de servicios u otro motivo justificado normativamente), ante lo cual se requiere encomendar el desempeño de las funciones en adición a sus funciones.*

2.42 *En atención a dichos criterios, se puede establecer que la verificación del cumplimiento de requisitos mínimos contemplados en la Ley N° 31419 y su Reglamento para la designación temporal dependerá si se trata de un **encargo de puesto** o de **funciones**. (...) en el segundo caso (**encargo de funciones**), no sería necesaria la verificación de los requisitos mínimos toda vez que el mismo implica solo el desempeño de las funciones por ausencia temporal y excepcional del titular”;*

Que, de la revisión del legajo personal de la profesional propuesta se advierte que, la señora Carolina Gizella Lenkey Ramos, a través de la Resolución Ministerial N° 109-2024-VIVIENDA, de fecha 28 de marzo de 2024, fue designada Directora General de la Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento de este Ministerio;

Que, el Cuadro de Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución Ministerial N° 219-2015-VIVIENDA, contiene el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento, en la plaza N° 0848 con la clasificación de Servidor Público – Directivo Superior, cargo de libre designación y remoción por el Titular de la Entidad;



Resolución Directoral

N° 100-2024-VIVIENDA/OGGRH

Que, mediante Informe N° 447-2024-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 12 de junio de 2024, la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos concluye que corresponde designar temporalmente a la señora CAROLINA GIZELLA LENKEY RAMOS Directora de la Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento, para que en adición a sus funciones, desempeñe el cargo de Directora de la Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento, a partir del 12 de junio de 2024, y en tanto dure la ausencia del titular;

Que, en el artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA, se ha delegado en el/la Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos facultades y/o atribuciones; y, en cuyo literal c) se indica lo siguiente:

“c. Autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento del personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado por Decreto Legislativo N° 1057, hasta el nivel F5, respectivamente”;

Con el visto de la Directora de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria; la Directiva General N° 008-2023-VIVIENDA-DM, aprobada por Resolución Ministerial N° 578-2023-VIVIENDA; y, la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA;

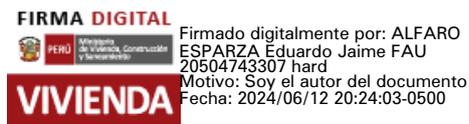
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente a la señora **CAROLINA GIZELLA LENKEY RAMOS**, Directora de la Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento, para que en adición a sus funciones, desempeñe las funciones del cargo de Directora de Programa Sectorial II de la Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento, a partir del 12 de junio de 2024, y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señora **CAROLINA GIZELLA LENKEY RAMOS**, a la Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento, a la Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Construcción y

Saneamiento; al Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento; a la Secretaría General; y, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese



-Firmado digitalmente-
EDUARDO JAIME ALFARO ESPARZA
Director General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS